

Milagro, 07 de Enero del 2013

Señores

Superintendencia de Compañías.

Ciudad.



Yo, Bianca Gabriela Asan Cedeño con Cedula de Identidad N.- 0912138450 representante legal de la compañía PREDIAL MILAGRO PREMILSA SA con RUC 0992103841001 autorizo a la Srta. Martínez Guzmán Adriana Elizabeth con cedula de Identidad N.- 0929130482 a realizar todo trámite correspondiente para la presentación del formulario de actualización de dato y entrega de clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañía.

Por la atención prestada quedo agradecida.

Atentamente,

Bianca Gabriela Asan Cedeño

CI. 0912138450

Representante PREMILSA SA

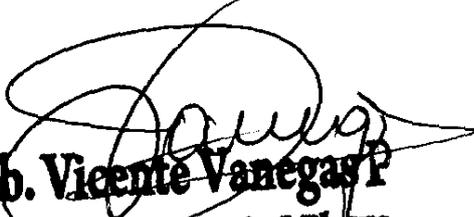
Martínez Guzmán Adriana Elizabeth

CI. 0929130482

Autorizada



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MILAGRO, ABOGADO VICENTE VANEGAS PARDO, de conformidad al inciso tercero, del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente: **CERTIFICO:** Que la firma y rubrica de la señora **BIANCA GABRIELA ASAN CEDEÑO**, que antecede, ya que dice que es la que utiliza en sus actos públicos y privados, así como es la misma que consta en la copia de cédula de ciudadanía que me presentó.- Milagro, siete de enero del dos mil trece.- **DOY FE**


Ab. Vicente Vanegas P.
Notario 3ro. Cantón Milagro



CARTA DE SECCION DE ESPACIO



Milagro, 07 de Enero del 2013

Señores

Superintendencia de Compañías.

Ciudad.

Yo, Javier Dionisio Asan Torres con CI. 0907242663, he cedido mi espacio para que funcione la compañía PREDIAL MILAGRO PREMILSA S.A. con Ruc 0992103841001 con su representante legal Bianca Gabriela Asan Cedeño con CI. 0912138450 en las calles Av. 17 de Septiembre S/N y Cañar.

Por la atención prestada quedo agradecida.

Atentamente,

Javier Dionisio Asan Torres

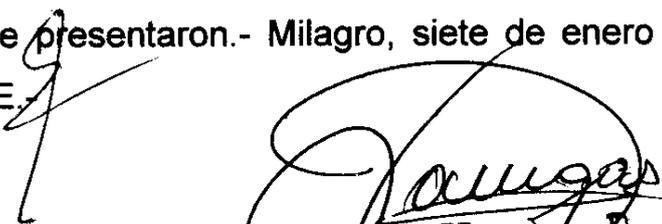
CI. 0907242663

Gabriela Asan Cedeño

CI. 0912138450



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MILAGRO, ABOGADO VICENTE VANEGAS PARDO, de conformidad al inciso tercero, del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente: CERTIFICO: Que la firma y rubrica del señor JAVIER DIONISIO ASAN TORRES; ya que dice que es la que utiliza en sus actos públicos y privados, así como es la misma que consta en la copia de cédula de ciudadanía que me presentaron.- Milagro, siete de enero del dos mil tres. DOY FE.


Ab. Vicente Vanegas P
Notario 3ro. Cantón Milagro

